

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	CARLOS EDUARDO URRETA BEDoya				
NIT - CC	71.632793	TELEFONO:	3155139577		
CONTRANTANTE:	PAULO ANDREA ACOSTA BRAVO				
NIT - CC	43.689.332	TELEFONO	319 4716563		
DIRECCION:	Calle 21 N° 35-260 (EL RETIRO)		EMAIL:		
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: <u>WLG 392</u>	MODELO:	2018	MARCA	<u>RENOVAT</u>
DURACIÓN	No INTERNO 09 CLASE: <u>MICRO</u> # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <u>18</u>				
VALOR DEL CONTRATO	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA <u>01</u>	MES <u>DIC</u>	AÑO <u>2023</u>		
FECHA DE TERMINA	DIA <u>02</u>	MES <u>DIC</u>	AÑO <u>2023</u>		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor a la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
ORIGENACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para <u>transportar</u> <u>obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</u>			
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>EL RETIRO (BUCARAMANGA)</u>		HORA SALIDA	
DESTINO	<u>BIOMIA 6120</u>		HORA LLEGADA		
AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional				
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciarla el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la ciudad de <u>Bucaramanga</u>		A los días <u>20</u>		Del mes/año <u>Diciembre/2023</u>	
CC.	TRANSPORTADOR	CC: <u>43.689.332</u>	CONTRATANTE		
<u>71.632793</u>		<u>P. A</u>			